Ciudad y Cobro de diferentes Cantidades de los
Res. Dn. Fran.co de Robles = Dn. Rl. Carreño = Don
Fran.co Muso = Dn. Pedro y Suarez = Dn. Alonso Lopez y Dn. Diego Con
jero y Para ello les apremio por todo rigor y
Para que los susodhos se agan pago de dhas Canti
dades Pagadas acordaron que el Pres.te Sr. haga una
lista Para cada uno de la cantidad que tubiere
satisfha de los Residuos de Millones que que
daron de la lista que fue a cargo de Martin Fer
nandez Monzon y de la que fue a cargo
de Jmes. Tovar como fue de Millones que fue
en el año de ochenta y siete autorizada
en forma =

Paga de los 750 Rs

Dixeron que Por cuanto Vino a esta Ciu.d Dn. Julian
de Chuecos a la Cobranza de la limosna de Bulas
de la Predicacion del año de Noventa y Uno
que fueron setezientos y cinquenta Rs. los quales
Pagaron Para remitir a la Ciu.d de Murcia
quatrozientos Rs. Fran.co Thomas Sanchez que
cuenta de lo que esta deviendo del servizio ordin.o
y Extraordinario de los años de ochenta y ocho
y ochenta y nueve Dozientos Rs. Fran.co de Robles
Por el servizio de los años de ochenta y seis y
ochenta y siete y ciento y cinquenta Rs. el pres.te
Sr. de los trescientos y cinquenta Rs. que rezivio de
la Encomienda que con cinquenta que le tiene dados
Por cuenta de sus costas y salarios a dho Don